



## RESOLUCIÓN N° 44/24

### Conceder licencia al Concejal Evans, Alin Tegid a partir del 23 de septiembre del 2024

#### VISTO

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Resolución N° 50/23; y la Nota N° 898/24 ingresada al Honorable Concejo Deliberante; Y

#### CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, según la Resolución N° 50/23 en el Artículo 7°, se determina que: "Las licencias se concederán siempre por tiempo determinado y caducarán con la presencia del beneficiario en la Sala de Sesiones".

Que, mediante Nota N° 898/24 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante el Concejal Evans, Alin Tegid, D.N.I N° 25.625.586 solicita licencia a partir del 23 de septiembre del 2024 hasta el día 09 de diciembre del 2027. Para asumir un cargo en el Gobierno Provincial.

Que, es necesario comunicar la presente Resolución del Honorable Concejo Deliberante.

#### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1°: CONCEDER** al Concejal, por el Bloque de la Juntos por el Cambio Chubut, Alin Tegid, Evans D.N.I N° 25.625.586 licencia a partir del 23 de septiembre del 2024 hasta el día 09 de diciembre del 2027.

**Artículo 2°: ELEVAR** una copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, al Gobierno de la Provincia del Chubut, a la secretaria de Bosques para su conocimiento y efectos pertinentes.

**Artículo 3°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y, Cumplido, Archívese.**



**FABIO DURANDO**  
Secretario Legislativo  
H.C.D. Trevelin - Chubut



**CLAUDIA GARITANO**  
Presidenta  
H.C.D. Trevelin - Chubut